REUNIÓN CON LA OMC

Hacienda cambiará la tributación de las invitaciones a congresos

El Ministerio de Hacienda se ha comprometido con la Organización Médica Colegial (OMC) a que cambiará el reglamento del IRPF para que el médico no tenga que tributar por las invitaciones a congresos.

Nuria Monsó. Madrid | 29/05/2017 14:59

El Ministerio de Hacienda se ha comprometido con la Organización Médica Colegial (OMC) a que **los médicos no tendrán que tributar por las invitaciones a congresos.**

En concreto, la Administración se ha comprometido a "clarificar" el problema generado con la fiscalidad de la formación médica **"sin tener que incurrir en una modificación legislativa", sino mediante un cambio del reglamento del IRPF**, de modo que estos profesionales sigan sin tributar por los cursos, jornadas o congresos financiados por terceros.

La polémica había surgido por un informe de la Agencia Tributaria que señalaba que los pagos de la industria para asistir a este tipo de eventos eran pagos en especie, y que **no podían estar exentos de tributación** si ésta lo declaraba como gastos propios de formación **al no existir una relación laboral entre la empresa sanitaria y el facultativo**.

A pesar de que no era la primera vez que se hablaba en estos términos de las invitaciones a congresos, la práctica habitual es que los médicos no los declaren, pues la industria en su mayoría lo imputa como gastos de formación propios o promoción.

De hecho, la Comisión de Sanidad aprobó el febrero una proposición no de ley (PNL) en la que instaba a la Administración **a seguir considerando estos pagos exentos de tributación** a pesar de los informes de transparencia de la patronal Farmaindustria, que a partir de 2018 incluiría datos particulares de este tipo de pagos. De ahí que tanto Farmaindustria como varias organizaciones profesionales (Facme, el Foro de Atención Primaria, CESM...) hubieran pedido explicaciones. Incluso asesores fiscales consultados por DM habían interpretado que, a la espera de un cambio legal o

sentencia judicial, **este informe abría la puerta a que la Agencia Tributaria comenzara a someter la inspecciones las declaraciones de los galenos**.
Se trata de "aportar certidumbre y seguridad jurídica" a este colectivo, según ha asegurado el secretario de Estado de Hacienda, José Enrique Fernández de Moya, tras la reunión que el ministro del ramo, Cristóbal Montoro, ha mantenido este lunes con el presidente de la OMC, Serafín Romero, a raíz de la polémica surgida con este tema.

Fernández de Moya ha asegurado que van a "estudiar y reflexionar" la modificación del reglamento para "clarificar una situación que ya existe sin tener que incurrir en una modificación legislativa".

En ese sentido, Hacienda aclara -en contradicción con el informe- que **no tiene la consideración de rendimiento del trabajo en especie la participación de los trabajadores sanitarios en cursos de formación financiados por terceros** que comercialicen bienes o servicios para los que sea necesario disponer de una adecuada formación por parte del trabajador.
El presidente de la OMC ha asegurado estar "muy satisfecho" tras el encuentro por dar solución a un problema que "podría afectar a la formación de los médicos españoles" y, por ende, tendría "repercusión" en la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud (SNS). **La profesión médica se temía que la tributación de estos pagos frenara la asistencia a congresos**.
Según Romero, la solución pasa por un **cambio del reglamento para aclarar "qué tipo de actividades quedarán exentas de tributación"** y afirmó que, una vez que el Gobierno haga la modificación del citado reglamento, **esta medida tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2017**.
"Agradecemos la sensibilidad y decisión por buscar una salida ante algo que ha generado intranquilidad y dudas", según Romero, que cree que la solución adoptada "permite seguir manteniendo la calidad de la formación continuada y seguir teniendo un sistema sanitario como el que tenemos desde el punto de vista competencial. Yo creo que salimos ganando todos", ha afirmado.

Diario Médico

http://www.diariomedico.com/2017/05/29/area-profesional/profesion/hacienda-cambiara-la-tributacion-de-las-invitaciones-a-congresos